Bogotá, 30 de mayo de 2025

PARA: *Contratista Subdirección para la infancia*

Olasky José Gamarra Castillo
Martha Adriana Villarreal Masmela
Natalia Alejandra Romero Ramirez
Johanna Maria Camargo Garcia
Yurany Carolina Forero Nova
Gloria Transito Varela Veloza
Mery Johanna Saenz Rincón
María Fernanda Daza Barbosa
Martha Nohelia Peña Franco
Angela Rocio Quiñones Toledo

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión - Convenio de Asociación 8430-2025.

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula de supervisión del Convenio de Asociación No. 8430, suscrito el 22/05/2025 entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS** y la **ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS**, con inició del 30/05/2025, me permito informar que han sido designados/as como apoyo a la supervisión en la forma que se indica a continuación:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	CONTRATO
Olasky José Gamarra Castillo	1001822504	7389-2025
Martha Adriana Villarreal Masmela	52109956	4713-2024
Natalia Alejandra Romero Ramirez	1022417390	4215-2025
Johanna Maria Camargo Garcia	52755608	3980-2025
Yurany Carolina Forero Nova	53049141	4737-2025
Gloria Transito Varela Veloza	52121140	4098-2025
Mery Johanna Saenz Rincón	52874296	4685-2025
María Fernanda Daza Barbosa	1015401322	4224-2025
Martha Nohelia Peña Franco	51930800	4077-2025
Ana Victoria Lugo Gómez	34322798	4193-2025

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato y/o convenio, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de este, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como cumplimiento de

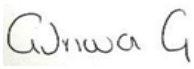
obligaciones, garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Lineamientos de supervisión.
- Plan de supervisión (cuando aplique).
- Estudios previos.
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica).
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica).
- Evaluación de la propuesta (si aplica).
- Copia del contrato/convenio y sus modificaciones.
- Demás documentos que sean afín al ejercicio de la supervisión de los contratos/convenios asignados para su apoyo a la supervisión.

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato y/o convenio, se encuentran cargados y a su disposición en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,



Nombre del supervisor: Adriana González Gómez

Cargo: Subdirectora para la Infancia

Proyectó: *Natalia Alejandra Romero Ramirez. – Contratista Profesional Subdirección para la infancia*
Revisó: *María Fernanda Daza Barbosa - Contratista Profesional Subdirección para la infancia*
Revisó: Martha Nohelia Peña Franco - Contratista Profesional Subdirección para la infancia
Reviso: Ana Victoria Lugo Gómez – Contratista Profesional Subdirección para la infancia AVLG